



## Ayuntamiento de María de Huerva

### ANUNCIO

Se hace público a los efectos oportunos el Decreto de Alcaldía nº 312/2020, del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de María de Huerva, por la que se aprueba la bolsa de empleo de operario de servicios múltiples con la finalidad de cubrir con carácter temporal vacantes, sustituciones transitorias o necesidades temporales del personal con la categoría de operario de la brigada de servicios y obras del Ayuntamiento de María de Huerva.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	VALORACIÓN
1	A.F.G.	25.464.623-N	7,80
2	E.G.J.M.	17.724.157-N	4,42
3	C.C.V.	20.447.544-S	2,00
4	O.S.I.	45.421.355-N	1,36
5	F.V.C.	17.202.053-P	1,27
6	L.V.A.	25.480.476-H	1,10
7	B.L.M.	29.097.095-W	0,52
8	P.D.J.J.	25.134.465-L	0,34
9	E.R.A.M.	29.099.654-P	0,00
10	O.L.M.P.	25.464.455-M	0,00
11	P.G.M.A.	25.464.815-C	0,00

En María de Huerva a la fecha de la firma del presente documento.

El Secretario,  
Fdo. Javier Garulo Redrado  
(documento firmado electrónicamente)

